

CONSEJO DE GOBIERNO

04 de julio

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón baja, por primera vez, los precios de los grados de la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se establecen los precios públicos para el curso 2017-2018 de la Universidad de Zaragoza.

La principal novedad se centra en que, por vez primera, descienden los precios de la matrícula de los estudios de grado una media del 7%. Esta reducción se ve además acompañada por una reorganización de los niveles de experimentalidad de los grados por la que se pasa de la clasificación anterior en 6 grupos a la actual de 4 grupos.

La reducción media del 7% tiene también un carácter progresivo, de suerte que se benefician de una reducción mayor los estudios de grado del nivel de experimentalidad 1, el más caro, que ven reducido su coste hasta casi un 10%. Las carreras de nivel de experimentalidad inferior y que ya estaban con unos precios muy por debajo de la media nacional tienen una reducción también menor.

En cuanto a los precios públicos en segundas y sucesivas matrículas para títulos de grado, se mantienen si bien al producirse una reducción de los grupos de experimentalidad también buena parte de estas matrículas verán reducido su coste al equipararse a los niveles de experimentalidad inferior. De igual modo se mantienen congeladas el resto de tasas administrativas.

La medida está en línea con la reducción que el Gobierno de Aragón llevó a cabo el pasado curso con el precio de los másteres no habilitantes y que supuso una rebaja del 20%, pasando de 2.800 euros a costar 2.240. Esta reducción benefició al 90% de la oferta de másteres de la Universidad de Zaragoza que son no habilitantes y al 50% de los estudiantes de máster.

El acuerdo cuenta con el visto bueno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Las obras del Plan de Inversiones e Investigación con la Universidad de Zaragoza para 2017 estarán dotas con 2,5 millones de euros

El consejo de Gobierno ha aprobado la adenda para el año 2017 del contrato-programa con la Universidad de Zaragoza 2016-2020. De acuerdo con el contrato-programa de inversiones en infraestructuras y equipamiento se establece una partida de 2´5 millones anuales para la realización de mejoras e inversiones en distintas infraestructuras de la institución académica.

El objetivo de estos dos primeros años 2016 y 2017 es atender obras de carácter urgente por motivos de seguridad, adecuación normativa, preservación patrimonial y obsolescencia de las instalaciones. Así para este año se concluyen obras iniciadas en el anterior ejercicio y se incluyen otras nuevas:

- Reparación de forjados, falsos techos y afecciones a instalaciones del Edificio Interfacultades: 1.419.867 euros
- Sustitución de cubierta del Edificio Cervantes, cierre de obra: 23.457 euros
- Alarma de Incendios de la Facultad de Medicina, cierre de obra: 14.957 euros
- Obras de rehabilitación y adecuación normativa de la Facultad de Odontología de Huesca, cierre de obra: 4.985 euros
- CMU Pedro Cerbuna, calefacción, saneamiento, cierre de obra: 3.977 euros
- Renovación de la red de saneamiento del Campus Universitario de la Facultad de Veterinaria: 54.866 euros
- Saneamiento de instalaciones en el edificio CMU Cerbuna: 60.000 euros
- Reforma de la instalación de electricidad del edificio Torres Quevedo: 60.000 euros
- Acondicionamiento planta 1ª bloque delantero fase 1 Edificio de la Facultad de Odontología en Huesca: 60.000 euros
- Laboratorios de la Escuela Politécnica de Huesca, obra: 547.917 euros

Así mismo el acuerdo impulsa las inversiones para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación, incorporando este año:

- Acondicionamiento de fondos documentales para investigación, Paraninfo: 380.978 euros
- Laboratorios de la Escuela Politécnica de Huesca, equipamiento: 75.000 euros
- Equipamiento científico tecnológico: 250.000 euros

El Gobierno de Aragón aporta más fondos para la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA)

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio marco para la reordenación y reorganización de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina. La subvención, en línea con la del año pasado, alcanza los 600.000 euros, lo que supone un incremento de 100.000€ con respecto al ejercicio anterior, y se inserta en el contexto del Convenio Marco firmado con las instituciones que forman parte del patronato de EUPLA.

La medida forma parte por tanto de la política de apoyo al desarrollo equilibrado de la Comunidad mediante el impulso de los campus universitarios.

Aprobados los convenios para los cursos de Español como Lengua Extranjera y para la Universidad de Verano de Teruel

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a distintos convenios de colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Por un lado, se financia con 22.500 euros los "Cursos de Español como Lengua Extranjera" de este 2017. El vicerrectorado de Cultura y Proyección Social se encarga de llevar a cabo las actividades de este convenio: cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera y cursos de lengua y cultura españolas para extranjeros.

Así mismo se aprueba otro convenio de 12.000 euros para la Fundación Universitaria Antonio Gargallo para la realización de los cursos de la Universidad de Verano de Teruel. El dinero se destina al pago de profesores, material o servicios para la realización de los mismos. Se dividen en las categorías de ciencias sociales, educación, ciencias de la salud, arte y humanidades, o ciencia y tecnología. Este año se ofertan 29 cursos.

El Gobierno de Aragón sigue potenciando la I+D con más de 140.000 euros en convenios

El ejecutivo ha apostado por la innovación, la investigación y el conocimiento como pilares del crecimiento de Aragón. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de convenios con distintas entidades de la comunidad para seguir potenciando la I+D+i.

Destaca el convenio de 70.000 euros con la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón. Se trata de seguir impulsando la investigación básica y aplicada en nanociencia y nanotecnología, potenciando la I+D+i de las empresas en esta área, así como la transferencia de los avances científicos entre el entorno académico y el empresarial. De este modo el ejecutivo colabora con la realización de jornadas, el impulso de la investigación en nanoestructuras funcionalizadas, la visibilización de las actividades de la Fundación INA y la búsqueda de nuevos talentos.

Así mismo se aprueban 40.000 euros para el soporte de "Caesaraugusta", el nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación. Se trata de un servicio de cálculo intensivo y almacenamiento, indispensable para el desarrollo estratégico de una investigación científica y tecnológica de excelencia en Aragón. El supercomputador es gestionado por el BIFI, Instituto Universitario de Investigación en Biocomputación y Física de Sistemas Complejos, ubicado en el Campus Río Ebro de Zaragoza.

También se destinan 25.000 euros a la Fundación Centro de Ciencias "Pedro Pascual" de Benasque para la promoción de actividades y encuentros científicos de alto nivel. Se aprueba otro convenio de 7.200 euros para la Cátedra José María Savirón de Divulgación Científica, que incluye la edición de la revista "conCIENCIAS.digital" de la Facultad de Ciencias y el desarrollo de distintos contenidos de la web de divulgación.

El Gobierno de Aragón ratifica el recurso contra el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana ratificar la presentación en su día por parte de los Servicios Jurídicos de un recurso contencioso administrativo frente al Real Decreto 450/2017, de 5 de mayo, del Gobierno de la Nación por el que quedó aprobado el Plan de Gestión de la Cuenca Fluvial de Cataluña.

La Dirección General de Servicios Jurídicos ya interpuso directamente el correspondiente recurso frente a este Plan de Gestión cuando fue aprobado por el Gobierno catalán pero se exige la ratificación de las acciones judiciales ejercidas en su día, por razones de urgencia, por parte del propio Gobierno de Aragón, que ahora recurrirá el Decreto del Gobierno de España.

El informe en el que se basa la ratificación del recurso apunta, en primer término, a "la extralimitación competencial de la Generalidad de Cataluña al incluir en el plan de Gestión del distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña todo el territorio de Cataluña, comprendiendo masas de agua de otras demarcaciones intercomunitarias o compartidas".

El Gobierno de Aragón entiende igualmente que "el Plan contiene medidas de planificación hidrológica que afecta a masas de agua y recursos hídricos incluidas en otras demarcaciones hidrográficas ajenas a las cuencas internas de Cataluña, lo que constituye un exceso competencial contrario al artículo 40.6 de la Ley de Aguas, ya que la planificación hidrológica debería circunscribirse a una demarcación hidrográfica".

El último punto del recurso se refiere a la necesidad de que el Plan "fuera aprobado en primera y única instancia por la Administración General del Estado y no es admisible que en Plan se funde en una previa aprobación eficaz del Plan de referencia por parte de la Administración hidráulica catalana, que se limita a ratificar".

El Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña publicó el 5 de enero de este año el Decreto 1/2017, por el que se aprobó el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña para el periodo 2016-2021. Estas decisiones vienen a reproducir los decretos aprobados con anterioridad, en 2010, que ya fueron objeto de impugnación por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, el BOE de 24 de mayo pasado publicó el Real Decreto 450/2017 del Gobierno de la Nación por el que se aprobó el mismo Plan, Decreto ya recurrido cuando fue publicado por el Gobierno catalán y cuyo recurso se ratifica ahora al publicar el mismo Plan el Gobierno de la Nación.

El Gobierno de Aragón modificará el Decreto de Espectáculos

Atiende el requerimiento de la DPH y procederá a resolver las dudas de interpretación del texto inicial

El Consejo de Gobierno acordó esta mañana estimar parcialmente el requerimiento interpuesto por la Diputación Provincial de Huesca (DPH) en torno al Decreto 63/2917 por el que se regular la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias e iniciará un procedimiento de este texto que permita resolver las dudas jurídicas que hasta la fecha se han planteado.

Las dudas planteadas por la DPH hacían referencia, por una parte, al elevado número de personas que deben configurar los servicios de admisión y seguridad en este tipo de espectáculos así como otras medidas de protección. También alegó la DPH dudas de interpretación sobre el ámbito de aplicación del Decreto.

En relación a este requerimiento, se han emitido informes por la Dirección General de Justicia e Interior y por la Dirección General de Servicios Jurídicos. En este último caso se reconoce que "existe un problema de seguridad jurídica del que pueden derivarse variadas consecuencias, comenzando por la dificultad de la norma, que ha suscitado dudas en las entidades locales".

El informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos termina diciendo que "sería necesaria una modificación del Decreto que recogiera explícitamente las exclusiones que la Dirección General de Justicia e Interior entiende implícitas en la norma pero que no aparecen con suficiente claridad".

Por estas cuestiones el Gobierno de Aragón entiende que "procede la revisión del texto inicial con el fin de aclarar la redacción, facilitando así su correcta aplicación".

El Gobierno reserva contratos a favor de centros especiales de empleo y empresas de inserción por importe de dos millones de euros

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma fija el porcentaje mínimo de estas reservas sociales sobre el importe anual de contratación de suministros y servicios

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy establecer los departamentos, organismos y contratos sobre los que materializará en 2017 la reserva de contratos a favor de centros especiales de empleo y empresas de inserción.

Tal y como establece la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, el Ejecutivo debe fijar una serie de reservas sociales de contratos a favor de los centros especiales de empleo y empresas de inserción. La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma estableció que para el actual ejercicio económico, la reserva de contratos sería de un 3% sobre el total realizado.

Los departamentos y organismos que aplicarán esta reserva de contratos para centros especiales de empleo son los que se detallan a continuación: Presidencia; Economía, Industria y Empleo; Hacienda y Administración Pública; Desarrollo Rural y Sostenibilidad; Instituto Aragonés de Empleo; Instituto Aragonés de Servicios Sociales; Hospital Ernest Lluch, los sectores sanitarios Teruel, Barbastro, Huesca, Zaragoza I, Zaragoza II, Zaragoza III; Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud; Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón; Corporación Aragonesa de Radio y Televisión; Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental; Parque Tecnológico Walqa y Gestión de Residuos Huesca.

Por lo que respecta a los departamentos y organismos que realizan reserva de contratos para empresas de inserción cabe citar: Departamento de Presidencia; Departamento de Hacienda y Administración Pública; Instituto Aragonés de Servicios Sociales; Instituto Aragonés de Juventud; Fundación CIRCE; Suelo y Vivienda de Aragón, Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, y Expo Zaragoza Empresarial.

El volumen económico que supone la reserva de todos estos contratos supone más de dos millones de euros.

Los empleados públicos de Aragón cobrarán un 1% más en 2017

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al incremento retributivo de acuerdo a lo establecido en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y del Estado

El Gobierno de Aragón ha dado hoy el visto bueno al incremento retributivo de un 1% para 2017 contemplado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y después de que el Ejecutivo central aprobara la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Según establece la Disposición Adicional Octava de la Ley 4/2017, de 10 de mayo de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, las retribuciones del personal del sector público contenidas en dicha Ley se ajustarán a la previsiones que, en relación con este tema, estableciera la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

En este sentido, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 18.2, estableció que en el actual ejercicio económico las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016.

El Ejecutivo aragonés ha decidido aplicar el máximo permitido por la Ley del Estado, que se fija en un 1%, y que se abonará a partir de la nómina del mes de julio junto con los retrasos generados desde principios de año.

Aprobado el decreto de creación del IES de Villanueva de Gállego

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación del instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Gállego (Zaragoza). Con esto, se transforma la actual sección de Secundaria que tiene la localidad en instituto independiente. El Departamento de Educación ya publicó en el BOA la pasada semana la convocatoria de licitación del contrato de obras para este centro. El proyecto redactado plantea la construcción en una fase de 12 unidades de Enseñanza Secundaria y 4 de Bachillerato y un presupuesto de licitación que asciende a más de 7,5 millones de euros.

Se prevé que los trabajos puedan comenzar a finales de 2017 y que la ocupación parcial de los espacios que comprenden el programa de Secundaria pueda llevarse a cabo para el inicio del curso 2018-2019. El nuevo centro educativo se ubicará en una parcela de 14.686,12 metros cuadrados de superficie, al sur del término municipal de Villanueva de Gállego, junto a la antigua carretera Nacional (N-330). Las empresas interesadas podrán presentar sus ofertas hasta el 31 de julio.

El programa de necesidades que se recoge en el proyecto contempla la construcción, en Secundaria, de 12 aulas polivalentes, 4 aulas de desdoble, un aula taller de tecnología, un aula de música y audio, otro de informática y una de plástica y manual. En Bachillerato serán 4 aulas polivalentes, 2 aulas de desdoble, y aulas taller de tecnología, tecnología de la información, de dibujo y de informática. Las zonas comunes constarán de 3 laboratorios, biblioteca, salón de actos, zona de administración, seminarios y departamentos, sala de profesores, aseos, gimnasio, cafetería e instalaciones.

Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza crean una Cátedra sobre lenguas propias y patrimonio inmaterial

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción de un convenio entre ambas instituciones para crear la Cátedra Johan Fernández d'Heredia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción de convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la creación de la Cátedra Johan Fernández d'Heredia de lenguas propias de Aragón y Patrimonio inmaterial aragonés, que contribuya a la generación de conocimiento en las áreas de interés para la cátedra.

Con esta cátedra se pretende trabajar en los aspectos de interés común para ambas instituciones en el ámbito de las lenguas minoritarias de Aragón. Del mismo modo, se promocionará el patrimonio inmaterial de Aragón con carácter interdisciplinar y transversal.

La colaboración se centrará en el desarrollo de actividades para apoyar e incentivar proyectos de investigación; apoyar la realización de tesis doctorales, trabajos fin de carrera y fin da máster en el ámbito de actividad de la cátedra; llevar a cabo tareas de investigación e distintas áreas (sociología, derecho, lingüística, economía, comunicación, educación, antropología, etc.); convocar o participar en la convocatoria de becas y ayudas de investigación relacionadas con el objeto de la cátedra; realizar colaboraciones y favorecer el contacto con otras universidades para intercambiar experiencias e información; promover, diseñar y organizar actividades de comunicación y formativas (conferencias, seminarios, cursos, etc.); realizar publicaciones en cualquier soporte y organizar actividades culturales, entre otras cuestiones.

Para el desarrollo de actividades, el Gobierno de Aragón aportará a la Universidad de Zaragoza, mediante subvención, la cantidad que se establezca anualmente en la Ley de Presupuestos. Para 2017, la cuantía será de 20.000 euros. Por su parte, la Universidad de Zaragoza aportará los medios humanos y materiales disponibles para alcanzar los objetivos del convenio.

El Gobierno de Aragón, nombrado coordinador territorial centro del POCTEFA

El Departamento de Hacienda y Administración Pública suscribirá un convenio de colaboración con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

En virtud del convenio que el Departamento de Hacienda y Administración Pública suscribirá próximamente con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, el Gobierno de Aragón será designado coordinador territorial centro del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020. El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno al texto del convenio, que permitirá establecer la delimitación de tareas del Gobierno de Aragón (en calidad de Coordinador Territorial Centro) y el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (en calidad de Autoridad de Gestión), a través de la determinación de sus respectivas responsabilidades en el marco del citado Programa.

El Programa Operativo INTERREG V-A España- Francia- Andorra POCTEFA 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 19 de mayo de 2015, es un programa europeo de cooperación territorial creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre los tres países, y se configura como la quinta generación comunitaria de cooperación entre las vertientes norte y sur de los Pirineos y sus zonas de litoral, destinado a reforzar la integración económica y social de esta zona, enmarcándose dentro de las prioridades que emanan de la estrategia Europa 2020 y sus tres modelos complementarios de crecimiento: desarrollo inteligente, desarrollo sostenible y desarrollo integrador.

Los firmantes del convenio se comprometen a asumir sus responsabilidades ligadas a la gestión del Programa de Cooperación Territorial. Se comprometen a su vez a informarse recíproca y periódicamente sobre las actividades ligadas a la gestión del Programa y a organizar reuniones junto al resto de Coordinadores Territoriales con el fin de evaluar el progreso alcanzado en la gestión del Programa y reuniones bilaterales para el análisis de cualquier aspecto ligado al convenio.

En particular, se comprometen a asumir sus responsabilidades en relación a las tareas de preparación y publicación de convocatorias e instrucción de proyectos, actividades

en el marco de los Comités Territoriales y Transversales, actividades relacionadas con el seguimiento del programa, información, publicidad y evaluación del mismo.

El Plan Cameral de Competitividad de Aragón se prorroga y actualiza

El Gobierno de Aragón aprobó el 19 de abril de 2016 el Plan Cameral de Competitividad de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOA número 111 de 10 de junio, en el que se recogen las acciones y programas específicos de actuación relativos a la atención empresarial a domicilio (programa PAED) y a la dinamización comercial, cuya finalidad es proporcionar a las empresas de Aragón, en especial a las pymes industriales y al pequeño comercio, herramientas y asistencia técnica, para facilitarles una mejora continua en calidad y excelencia, para el logro de la satisfacción de sus clientes, para el fortalecimiento de la competitividad, y para su consolidación en el mercado.

Fruto de la colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, estos programas se ejecutan en desarrollo de las funciones encomendadas a estas corporaciones por la vigente legislación, que incluye funciones de carácter público-administrativo.

El Plan Cameral de Competitividad tenía vigencia anual para el ejercicio 2016, si bien se previó la posibilidad de prórrogas anuales hasta el año 2019, lo que implica la reiteración en el tiempo del apoyo del Gobierno de Aragón en la ejecución de las acciones que en éste se recogen. Apoyo que se atribuye al Gobierno de Aragón en la Ley de Cámaras aragonesa, mediante subvenciones de concesión directa y la firma de convenios de colaboración, estando su ejecución en todo caso condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017 prevé para cada Cámara de Comercio, Industria y Servicios cantidades nominativas para la financiación del Plan Cameral de Competitividad durante el presente ejercicio económico, por lo que resulta procedente prorrogar el citado Plan Cameral durante el ejercicio 2017 y actualizar parte de su contenido para que tanto las acciones a ejecutar como los objetivos se ajusten al presupuesto aprobado. En consecuencia, se actualizan sus apartados V, VII y VIII.

Asimismo, se modifican parcialmente los apartados III, V, VII y VIII del Plan Camenal de Competitividad para introducir y regular un nuevo eje titulado Red de empresas PAED para facilitar la interacción entre empresas, las Cámaras y el Gobierno de Aragón. Por este motivo, se modifica el apartado III sobre las actuaciones a realizar, introduciendo el nuevo eje Red de empresas PAED indicado, y modificando la denominación del programa PAED que pasa a denominarse «Programa de Apoyo Empresarial Directo».

En relación con este nuevo contenido (Red de Empresas PAED), se modifican también los apartados V y VII para establecer los objetivos e indicadores, así como los costes de las actuaciones del nuevo eje, respectivamente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

Finalmente, el apartado VIII se modifica en relación a los mecanismos de financiación para permitir a las Cámaras la adecuada consecución de las actividades a realizar.

El IAF y Laboral Kutxa colaborarán en proyectos de emprendimiento social

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre la Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito (Laboral Kutxa) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para la promoción y apoyo de proyectos de emprendimiento social en Aragón.

El IAF y Laboral Kutxa están interesados en colaborar para promover la creación, desarrollo y consolidación de iniciativas emprendedoras de carácter social y/o ambiental con enfoques innovadores y prácticos para el beneficio de la sociedad en general.

El Horizonte 2020 establece tres prioridades básicas, el crecimiento inteligente (desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación), el crecimiento sostenible (fomento de una economía más competitiva, más ecológica y que utilice los recursos de manera más eficiente) y el crecimiento integrador (fomento de una economía con elevados niveles de empleo que genere cohesión económica, social y territorial).

Por otro lado, también a nivel europeo, han surgido distintas iniciativas para el fomento de la economía social. La Iniciativa en favor del emprendimiento social de la Comisión Europea del 25 de octubre de 2011, que favorece la construcción de un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación social, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "Espíritu empresarial social y las empresas sociales del 26 de octubre de 2011, o la "Declaración de Estrasburgo" del 17 de enero de 2014, suponen otros ejemplos de iniciativas que han de tenerse muy presentes en los modelos de desarrollo económico actuales.

Es por esto que la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2020 también incorpora, dentro de su eje sobre emprendimiento innovador estratégico, la realización de acciones y programas específicos relacionados con el emprendimiento social.

El objeto del presente convenio es establecer las líneas de colaboración entre el IAF y

Laboral Kutxa para promover la creación, consolidación y crecimiento de proyectos de emprendimiento social promovidos en la Comunidad Autónoma de Aragón, con los siguientes objetivos:

- a) Dar visibilidad y reconocimiento público a este tipo de iniciativas mediante la organización de premios y su difusión en toda la sociedad.
- b) Facilitar el acceso a la financiación de estos proyectos implementando mecanismos específicos de financiación y favoreciendo la colaboración público privada.

En este convenio Laboral Kutxa se compromete a llevar a cabo actuaciones para promover la creación de proyectos de emprendimiento social y su financiación realizando, entre otras, las siguientes funciones:

- Colaboración en el Premio Aragonés al Emprendimiento Social facilitando a los premiados la participación en programas formativos de Mondragón Corporación Cooperativa y el acceso a financiación preferente para su proyectos.
- Creación de líneas de financiación específicas para proyectos de emprendimiento social.
- Participación en la comisión técnica de evaluación de planes de negocio.
- Difusión y comunicación de las distintas iniciativas llevadas a cabo mediante el presente convenio.
- Promoción y difusión de los proyectos de emprendimiento social que participen en las actuaciones.

La partida de subvenciones para la integración laboral de personas discapacitadas se actualiza

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un incremento del crédito destinado a las subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. El acuerdo actualiza la partida inicial de 4,5 millones de euros prevista inicialmente en el presupuesto prorrogado de 2016, que resultaba insuficiente, gracias a la dotación superior del presupuesto final del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) para este programa. Con el acuerdo adoptado hoy, el crédito casi se duplica al elevarse a 8,55 millones.

Mediante Orden EIE/202/2017, de 20 de febrero de 2017, se convocaron para el año 2017 las subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. En ella se estableció el importe del crédito destinado a la financiación de dichas subvenciones para el periodo de 1 de noviembre de 2016 a 31 de octubre de 2017 en un importe de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000 €). Dicha cuantía obedecía al crédito existente en el presupuesto prorrogado de 2016, la cual resulta insuficiente para atender todas las solicitudes de subvención del citado periodo convocado.

En el presupuesto del INAEM para el año 2017, la aplicación presupuestaria de integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo recoge una dotación superior a la inicialmente prevista en el presupuesto prorrogado del ejercicio 2016, lo que permite aumentar el crédito de la convocatoria al objeto de atender una correcta financiación de este programa.

La Ley de Subvenciones de Aragón establece que corresponde al Gobierno de Aragón la autorización previa de las convocatorias de subvenciones cuyo importe supere los cinco millones de euros. Es por ello que el incremento del crédito de la convocatoria del programa Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en los Centros Especiales de Empleo para el año 2017 ha de someterse a esa autorización previa. Con esta autorización previa el crédito destinado a la convocatoria de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo queda establecida en 8.550.000 €.

La ejecución de las obras de regadío de Lasesa de Sariñena y Belver de Cinca, más cerca

Los proyectos se enmarcan en la apuesta por la modernización integral y mejora de regadíos del Programa de Desarrollo Rural

Con la declaración de Interés General de los proyectos de regadío de la Comunidad de Regantes de Lasesa de Sariñena (Huesca) y Belver de Cinca (Huesca), ambas aprobadas hoy en Consejo de Gobierno, se da un paso más en materia de inversiones para la modernización integral y mejora de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Por un lado, la iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes Lasesa de Sariñena para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de conexión de la presa de Lasesa con los sectores XXX, XXXI y XXXII cuenta con un presupuesto de ejecución subvencionable de 7,5 millones de euros. La mejora y adaptación de regadíos en la zona afectará a una superficie de 8.553 hectáreas y de ella se beneficiarán 481 usuarios de la comunidad de regantes.

Por otro lado, el proyecto llevado a cabo por la Comunidad de Regantes Belver de Cinca supondrá la modernización integral de la zona Planas Altas y su presupuesto de ejecución subvencionable asciende a 1,8 millones de euros. Las obras supondrán la mejora y adaptación de regadíos de una superficie de 329,60 hectáreas, beneficiando a 61 usuarios de la comunidad de regantes de Belver de Cinca.

Ambas iniciativas recibieron la aprobación, por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de sendas subvenciones derivadas de la Orden de convocatoria de subvenciones en materia de modernización y mejora de regadíos resuelta a finales del pasado 2016. Tras dicha aprobación, se inició la redacción y aprobación de los proyectos ejecutivos de obra, a partir de los cuales se ha determinado la posible necesidad de efectuar expropiaciones las cuales, caso de ser necesarias, quedarán ahora cubiertas por la declaración de Interés General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de las bases reguladoras que rige esta línea de subvención, enmarcada en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.

El Gobierno de Aragón aportará 85.000 a los bomberos del Ayuntamiento de Huesca

Aprobado un convenio de 29.000 euros con Cruz Roja

El Ayuntamiento de Huesca recibirá una aportación de 85.000 euros por parte del Gobierno de Aragón en compensación por los servicios que los bomberos del Ayuntamiento oscense prestan en el ámbito del municipio de Huesca, en el área territorial de la Comarca de La Hoya y, de forma ocasional, en otros puntos de la provincia.

El texto del convenio fue aprobado esta mañana en la reunión del Consejo de Gobierno.

De igual forma, el Consejo de Gobierno aprobó la suscripción de un nuevo convenio, esta vez con Cruz Roja Aragón, a través del cual el Gobierno de Aragón aporta a esta entidad 39.000 euros para la integración de sus recursos humanos y materiales cuando se den situaciones de riesgo colectivo, catástrofe, calamidad o cualquier otra circunstancia en que sea necesaria su colaboración.

Creación de la Comisión Interdepartamental de Turismo

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de una Comisión interdepartamental de Turismo para seguir mejorando en la coordinación de las medidas y actuaciones con repercusión en el ámbito turístico adoptadas por los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón.

Tal y como ha señalado el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, "se trata de impulsar y colaborar con las actuaciones o iniciativas para fortalecer la marca Aragón como destino turístico integral".

Convenio para avanzar en la calidad de los laboratorios forenses

El Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) y el Ministerio de Justicia, a través del Instituto Nacional de Toxicología Y Ciencias Forenses (INTCF), suscribirán un convenio para el desarrollo de actividades de formación, investigación y calidad en los laboratorios forenses, una vez que el texto fue aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno.

La colaboración entre estas dos entidades permitirá acometer de manera coordinada actividades de investigación orientadas al desarrollo y a la innovación de las ciencias forenses, tanto por los médicos forenses y personal técnico del IMLA como por el personal facultativo y resto del personal del INTCF.

Afianzar la imagen de solvencia y rigurosidad científica del IMLA en sus dictámenes y prácticas periciales, a través de la producción de servicios jurídicos de calidad que tengan como protagonistas a los ciudadanos, es uno de los aspectos del Plan estratégico de Modernización del IMLA, de modo que se impulsen y faciliten instrumentos y entornos de innovación y modernización a la vanguardia de la comunidad científica.

Convenios con dos colegios profesionales para la atención a afectados por emergencias y catástrofes

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de sendos convenios de colaboración con los colegios profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón y el Colegio Profesional de Psicología para la participación de los profesionales integrados en estas organizaciones colegiales en la atención a los afectados por emergencias y catástrofes.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia, aporta 4.500 euros a cada uno de estos colegios profesionales en el ejercicio de 2017.

Gobierno de Aragón, Fundación Piquer y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado colaborarán en la edición y difusión de material formativo sobre voluntariado

El convenio incluye la edición de una guía y la realización de una jornada de formación

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales), la Fundación Piquer y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado que tiene como principal objetivo la edición de catálogos formativos en materia de voluntariado.

El acuerdo incluye la edición de un cuadernillo de voluntariado-guía formativa, la difusión del material educativo por todo el territorio y una jornada de formación para actualización y reciclaje de conocimientos en esta materia en Aragón.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se compromete a informar, difundir y colaborar en las actividades desarrolladas así como a colaborar técnicamente en su desarrollo. También aportará los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la coordinación de textos de la guía formativa y llevará a cabo cuatro cursos de formación en los que se incluya como apoyo el material citado.

La Fundación Piquer, por su parte, editará 1.000 ejemplares del cuadernillo de voluntariado-guía formativa y colaborará con las otras partes en la jornada de formación.

Por su parte, la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado aportará los recursos humanos necesarios para la edición de la guía, organizará cuatro cursos de formación en los que se aborde el material educativo y colaborará en el desarrollo de la jornada de formación.